



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



---- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con veinte minutos, del día viernes catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en calidad de Presidente; Lic. Issel Guillermina Soto González, en calidad de vocal; y, el Lic. Fernando Basilio Torres Gómez, en calidad de Secretario ejecutivo, para DICTAMINAR sobre la licitación pública, número de contrato AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06 en lo relativo a **“PAVIMENTO DE VIALIDAD EN CIRCUITO DE CALLES (CALLE REVOLUCIÓN, AV. ART. 3 Y CALLE EMILIANO ZAPATA), EJIDO LIBERTAD, SIND. DE QUILA, CULIACÁN, SINALOA”**, contrato que será cubierto con recursos de Inversión Municipal Directa. -----

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

----I. **CRONOLOGIA DE HECHOS:** -----

--- 1. Que con fecha del día quince (15) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/IPR/AUT-005/2020**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable – presupuestal 1235-05-08-909-615001-201009, con un monto autorizado de \$5,509,194.62 (cinco millones quinientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual es recurso del Impuesto Predial rustico para la ejecución de los trabajos **“PAVIMENTO DE VIALIDAD EN CIRCUITO DE CALLES (CALLE REVOLUCIÓN, AV. ART. 3 Y CALLE EMILIANO ZAPATA), EJIDO LIBERTAD, SIND. DE QUILA, CULIACÁN, SINALOA.”**

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

---3. Que por ser una obra con un monto autorizado de \$5,509,194.62 (cinco millones quinientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.**-----

-- Con fecha viernes 22 de julio del año 2020 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. **El periodo de inscripción para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 22 de julio de 2020 al 29 de julio de 2020, se inscribieron las siguientes:**

N°	LICITANTE	Número de registro en el padrón de contratistas.
1	CARMOK S.A. DE C.V.	Ayto-2020-135
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE	Ayto-2020-60
3	JOSE PAUL TORRES AGUILAR	Ayto-2020-12
4	JESUS ADRIAN BARRON OSUNA	Ayto-2020-87
5	ELECTRO CONSTRUCCIONES LEON S.A. DE C.V.	Ayto-2020-88
6	CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	Ayto-2020-33
7	COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN	Ayto-2020-43
8	CONSTRUCTORA EMM S.A. DE C.V.	Ayto-2020-142
9	TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	Ayto-2020-150

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

---7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.**- El día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.**- El martes once (11) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS:

LICITANTES	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACIÓN DE SOBRES QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA	DICTAMEN	FOLIOS:
CARMOK S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 188
JESUS ADRIAN BARRON OSUNA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 330
JOSE PAUL TORRES AGUILAR	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 099

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



ELECTRO CONSTRUCCIONES LEON S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 197
CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 311
COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE C.V. S.A.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 280
CONSTRUCTORA EMM S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 441

----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

----- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

----- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó primeramente la evaluación técnica y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

-----EVALUACIÓN TÉCNICA: -----

----- 1.- El licitante **CARMOK S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 34.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



---- 2. El licitante **JESUS ADRIAN BARRON OSUNA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 45.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 3. El licitante **JOSE PAUL TORRES AGUILAR** en su propuesta técnica obtuvo un total de 35.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 4. El licitante **ELECTRO CONSTRUCCIONES LEON S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 33.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 5. El licitante **CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO** en su propuesta técnica obtuvo un total de 37.50 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 6. El licitante **COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 37.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 7. El licitante **CONSTRUCTORA EMM S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 33.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES: **JESUS ADRIAN BARRON OSUNA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V. Y CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO**, SE CONSIDERAN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICTANTE:	CAUSA:
CARMOK S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.00 PUNTOS.

<p>JOSE PAUL TORRES AGUILAR</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.00 PUNTOS.</p>
<p>ELECTRO CONSTRUCCION ES LEON S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.00 PUNTOS.</p>
<p>COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 37.00 PUNTOS.</p>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



<p>CONSTRUCTOR A EMM S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.00 PUNTOS.</p>
---	--

----- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** -----

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACIÓN FUERON DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:

NINGUNA PROPUESTA FUE DESECHADA

---1.- El licitante **JESUS ADRIAN BARRON OSUNA** en participación conjunta con **INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$4,298,543.64** (cuatro millones doscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 64/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$687,766.98** (seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 98/100 M.N.), dando un total de **\$4,986,310.62** (cuatro millones novecientos ochenta y seis mil trescientos diez pesos 62/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 46.95 (cuarenta y seis punto noventa y cinco) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

--- 2.- El licitante **CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$4,036,358.77** (cuatro millones treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 77/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$ 645,817.40** (seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 40/100 M.N.), dando un total de **\$4,682,176.17** (cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 17/100 M.N.), obteniendo en

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



este rubro un puntaje de 50.00 (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

--- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los licitantes, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
JESUS ADRIAN BARRON OSUNA en participación conjunta con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	45.00	46.95	91.95
CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO	37.50	50.00	87.50

---- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **JESUS ADRIAN BARRON OSUNA en participación conjunta con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **PAVIMENTO DE VIALIDAD EN CIRCUITO DE CALLES (CALLE REVOLUCIÓN, AV. ART. 3 Y CALLE EMILIANO ZAPATA), EJIDO LIBERTAD, SIND. DE QUILA, CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **JESUS ADRIAN BARRON OSUNA en participación conjunta con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$4,298,543.64** (cuatro mil doscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 64/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-06



la cantidad de \$687,766.98 (seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 98/100 M.N.), dando un total de \$4,986,310.62 (cuatro millones novecientos ochenta y seis mil trescientos diez pesos 62/100 M.N.).-----

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será ciento cincuenta (150) días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020) y fecha de terminación el día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).-----


--- Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal


ING. JAVIER MASCAREÑO
QUIÑÓNEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA


LIC. ISSEL GUILLERMINA
SOTO GONZÁLEZ
 VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL
 MUNICIPIO DE CULIACÁN


LIC. FERNANDO BASILIO
TORRES GÓMEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
 TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

C.P. CFI ANASTACIO MASCAREÑO ALDANA
 REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

C.P. CFI PEDRO PIÑA LÓPEZ
 REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ
 TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL
 MUNICIPIO DE CULIACÁN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

